

Horacio Vásquez

Presidente de la República Dominicana.

G. O. No. 3981.

NUMERO 974.

En uso de mis atribuciones constitucionales

DECRETO:

Artículo Unico:—El Señor M. Martín de Moya, Secretario de Estado de Hacienda y Comercio, queda interinamente encargado de la Secretaría de Estado de Fomento y Comunicaciones mientras el titular, Señor Andrés Pastoriza, permanezca ausente del país en uso de la licencia que le he concedido.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de Junio del año mil novecientos veinte y ocho.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Horacio Vásquez

Presidente de la República Dominicana.

G. O. No. 3982.

NUMERO 975.

Vista la comunicación Núm. 392 de fecha 12 de Junio de 1928, por la cual el Administrador de la LOTERIA NACIONAL solicita del Poder Ejecutivo la anulación de distintas fracciones de billetes de la Lotería Nacional correspondientes al Sorteo No. 411 que se verificará en esta Ciudad de Santo Domingo el día 17 del presente mes de Junio y las cuales fracciones de billetes fueron sustraídas de la Colecturías de Rentas Internas de La Romana en fecha 10 del mes en curso;

Visto el párrafo C., Art. X de la Ley de Lotería

DECRETO:

Anular, como por el presente se anulan para los efectos del